



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/020/2018

ASUNTO: Cuenta Bancaria para Nuevo Ingreso,
Reingreso y Otro Nombramiento.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P r e s e n t e**

Con motivo del nuevo procedimiento que se implementó para registrar la cuenta bancaria por depósito de pago de nómina; me permito comunicarles que los movimientos por tipo causa Alta Nuevo Ingreso, Reingreso y Otro Nombramiento (Esta última causa siempre y cuando su pago se haya realizado mediante cheque), del personal de Confianza y Funcionario deberán de contar con una cuenta bancaria previamente aperturada con alguno de los bancos con los cuales existe convenio universitario para tramitar ante esta Institución el movimiento correspondiente y así anexar debidamente llenado el **Formato de Depósito Bancario para el Pago de Remuneraciones** que se encuentra en el Sistema Integral de Personal (SIP) como parte de los requisitos para ingreso, con el anexo de una copia del documento que acredite que la cuenta está a nombre del trabajador.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 02 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.-Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo.-Directora de Administración de Personal.-Presente.

MADW/EMG/JCD//RAP/VV/DLSR